

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

929 *Resolución de 8 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 303, de 21 de diciembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre/estabilización:

Una plaza de Profesor/a de Música (Canto Moderno) de la Escuela Municipal de Música y Danza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso.

Asimismo, las bases que rigen este proceso selectivo están publicadas en la página web www.cercedilla.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.cercedilla.es.

Cercedilla, 8 de enero de 2024.—El Alcalde, David José Martín Molpeceres.